

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2023

En Vicuña, 16 de agosto de 2023, siendo las 09:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el Señor alcalde Rafael Vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales, Administrador Municipal e invitados.

ASISTENCIA CONCEJALES:

SR. KETHER GÓMEZ PASTÉN

SR. RODRIGO ALCAYAGA ROJAS

SR. CRISTIAN PINTO TORRES

SRA. MIRIAM ROJAS CABELLO

SRA. CAROLL ALCAYAGA CALLEJAS

SRA. IRENE RAMOS ROMO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Sr. Andrés Mundaca Barraza -Administrador Municipal

Sr. Luciano Zapata -Asesor Jurídico

Srta. Marcela Villegas -Funcionaria Secplan

Sr. Rodrigo Retamal -Funcionaria Secplan

INVITADOS: NO HAY.

Actúa como Secretaria Municipal la Sra. Lisbeth Espinoza Salazar.

El señor Presidente de Concejo, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria con la siguiente tabla:

TABLA:

1. Aprobación del acta anterior, correspondiente al Concejo ordinario municipal de fecha 09 de agosto de 2023.
2. Correspondencia.
3. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N°7 / Secretaría Comunal de Planificación.
4. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de la Firma de Convenio y Contratos que permitan ejecutar el Proyecto denominado "Adquisición e instalación de luminarias fotovoltaicas camino acceso ruta D-345, localidad de Gualliguaica, vicuña", por un monto de \$185.307.000.- / Secretaría Comunal de Planificación.
5. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de los contratos derivados de los procesos de Contratación Pública, para la ejecución del Proyecto denominado "Adquisición e instalación de módulos prefabricados para clubes deportivos de la comuna de Vicuña", por un presupuesto máximo de \$120.000.000.- / Secretaría Comunal de Planificación.
6. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de la transacción judicial, respecto de don P. E. A. J. / Departamento Jurídico
7. Cuenta Alcalde
8. Puntos Varios

1.-ACTA ANTERIOR

El señor alcalde, solicita al Concejo votar el compendio del acta anterior de fecha 09 de agosto de 2023, siempre y cuando no haya ninguna observación.

VOTACIÓN

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL KETHER GÓMEZ	Abstiene
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Abstiene
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°164/2023/SECRETARÍA MUNICIPAL. - Se aprueba mediante mayoría de votos, Compendio de Acta Anterior correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N°24, de fecha 09/08/2023.-

2. Correspondencia.



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



Informe N°.: 571

ANT.: No Hay

MAT.: Solicita autorización de recursos para ejecución de obras extraordinarias para el proyecto MEJORAMIENTO OBSERVATORIO MAMALLUCA, VICUÑA.

Vicuña, 10 de agosto de 2023

DE: JUAN PINTO CONTRERAS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A: RAFAEL VERA CASTILLO
ALCALDE DE VICUÑA

Junto con saludar muy cordialmente, y en referencia a la obra denominada "MEJORAMIENTO OBSERVATORIO MAMALLUCA, VICUÑA" me permito solicitar a usted autorizar los recursos para la ejecución obras extraordinarias que se indican a continuación:

1. INSTALACION DE CANALETÁ Y REJILLA AGUAS LLUVIAS

De acuerdo lo revisado en terreno, en el sector ubicado frente al acceso norte del edificio Nicolás Copérnico, se hace necesaria la instalación de canaletas y rejillas de evacuación de aguas lluvias, con el fin de que, las aguas provenientes del área verde y veredas de circulación peatonal, sean enviadas hacia el sector poniente de las dependencias cercanas a dicho edificio, con el fin de evitar acumulación de aguas en el acceso.

2. LEVANTAR CÁMARA DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCION DE LOSA Y TAPA

De acuerdo a lo revisado en terreno se pudo constatar que la cámara de inspección de alcantarillado, ubicada en el sector poniente del edificio Nicolás Copérnico se encuentra en uso y su cota superior es más baja que la cota de piso terminado que se proyecta para las baldosas.

De acuerdo a lo anterior, se hace necesario la ejecución de:

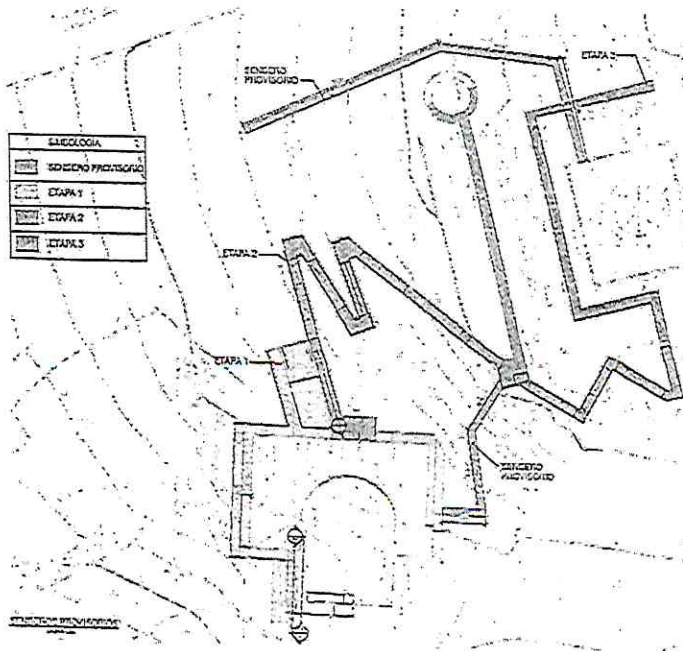
- Instalación de una hilada de bloques en todo el contorno para levantar la cámara.
- Construcción de losa de hormigón armado de espesor de 10 cm con enfierradura estriada de 10 mm de diámetro.
- Construcción de marco para recibir tapa, ejecutada en perfilera metálica ángulo de 50x50x5 mm
- Construcción de tapa de cámara de hormigón de 60x60x5 mm.
- Instalación de tres escalines, debido a la profundidad de la cámara de inspección.

3. DEMOLICION DE PAVIMENTO Y RETIRO DE ESCOMBROS (ZONA DE TRABAJO 1)

Según el proyecto en el punto 0.5 de las especificaciones técnicas el municipio debe realizar el retiro y demolición de pavimentos indicados en planimetría, y, de acuerdo a lo visto en terreno junto con el Sr. Rubén Carvajal de SECPLAN, se ha determinado que para ejecutar la



Para una mejor comprensión se indican las zonas de trabajo consideradas



La ejecución de las partidas indicadas anteriormente tiene un costo adicional de \$6.616.932 IVA Incluido correspondiendo a un 8,4% del monto total del contrato y un plazo de ejecución de 45 días corridos.

Se adjunta presupuesto entregado por el contratista.

Sin más que informar, saluda atte


JUAN PINTO CONTRERAS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JPC/rdo.

DISTRIBUCION.

- C.c. Destinatario.
- C.c. DOM.
- C.c.SECPLAN

VOTACIÓN

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL KETHER GÓMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Rechaza
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°165/2023/DIRECCIÓN DE OBRAS. - Se aprueba mediante mayoría de votos, la autorización de los recursos, para la ejecución de obras extraordinarias para el Proyecto "Mejoramiento Observatorio Mamalluca, Vicuña", por un costo adicional de \$6.616.932 IVA incluido, correspondiendo un 8,4% del monto total del contrato y un plazo de ejecución de 45 días corridos.



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA N° 113

ANT.: Orden de Servicio N°11 de 2017

Orden de Servicio N°16 de 2018

Vicuña, 14 de Agosto del 2023

A : RÁFAEL VERA CASTILLO
ALCALDE DE VICUÑA
- LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL
- CONCEJO MUNICIPAL

DE : LUIS PASTEN GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Junto con saludarle muy cordialmente, por intermedio del presente, y en cumplimiento de las ordenes de servicio señaladas precedentemente; en nombre del Sr Alcalde; vengo en informar a usted respecto de la obligación contenida en el artículo 8 inciso 7 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; respecto de las adquisiciones y contrataciones llevadas a efecto por la Unidad de Compras "Adquisiciones", dependiente de este Departamento; desde el Sábado 05 al Viernes 11 de Agosto del 2023, ambas fechas inclusive según el siguiente detalle:

Se adjunta Planilla Excel con Contrataciones directas de Servicios para el Municipio en el período señalado supra. Así como la documentación de respaldo de todas las Contrataciones, donde constan las diferentes ofertas recibidas y su Evaluación, en los casos en que conforme a la Ley 19.886 y su Reglamento, corresponda : así como Decretos mediante los cuales se adjudican las licitaciones para Adquisición de los Bienes y Servicios correspondientes al período informado.

Sin otro particular, le saluda atentamente

LUIS PASTEN GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Leí en
Concejo (Lideres
ceja) 16/08/2023. Secretaría

REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA

NOTA INTERNA: N° 126
ANT.: No hay.
MAT.: Respuesta MEMO N° 89, Concejala
Miriam Rojas Cabello.
VICUÑA, 02 AGO. 2023

A: SECRETARIA(O) MUNICIPAL
DE: GABRIEL PALMA OJEDA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Junto con saludar, mediante la presente, y de acuerdo a solicitud realizada a "Emergencias" por la concejala Miriam Rojas Cabello, correspondiente al Memorándum N°89 de Sesión de concejo ordinario de fecha 29/06/2023, donde señala:

"Solicito visita a terreno al sector de El Tambo parte alta, donde se está entubando dicho canal y es un peligro en tiempos de lluvias, el cual las bajadas de las pequeñas quebradas llegan a dicho canal, los vecinos ahora temen el deslizado de agua y barro a sus viviendas."

En respuesta a la solicitud, y en particular al planteamiento del entubamiento de los canales de riego, es importante destacar lo que señala DOH y DGA, respecto a que los canales fueron construidos con la finalidad de canalizar las aguas fluviales para regar plantaciones agrícolas y huertos, por gravedad, y muchos de ellos están localizados a media ladera. Bajo ese entendido, por pendiente, los flujos que discurren en algunas quebradillas que están en las laderas eran canalizadas por estas obras construidas por el humano y no discurrían de manera natural hasta el pie de ladera. Aquello es independiente de que toda vivienda emplazada tanto al pie de ladera como en cualquier segmento de una ladera, tiene algún riesgo, sea medio, alto o muy alto, de desencadenamiento de deslizamientos o caídas de rocas según la naturaleza del suelo, existiendo canal o no, o si lo hubiere, entubado, revestido o en suelo natural, y ante ello cualquier construcción que aparece señalada en área de riesgo en el Certificado de Informaciones Previas, debe realizar las medidas de mitigación en el predio, pertinentes y necesarias, contenidas también en el informe de riesgo para su aprobación. Por su parte, DOH y DGA subsana en los proyectos con obras de arte los tramos de entubamiento que atraviesan cauces de quebradas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted

DPTO. DE GRD.
GABRIEL PALMA OJEDA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

KSVGPO
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Seguridad Pública
- C. c. GRD

Ilustre Municipalidad de Vicuña
San Martín N° 275, Vicuña; Fono 51- 2670338

RECEPCIONADO
SECRETARÍA MUNICIPAL
Fecha: 20/08/2023
Hora: 16:52



República de Chile
Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA: N° 131
ANT.: No hay.
MAT.: Respuesta MEMO N°64.
VICUÑA, 09 AGO. 2023

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

DE : KARLA SALAZAR ADASME
DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Junto con saludar cordialmente y en relación a Memorándum N°64, envío respuesta a la solicitud presentada por el concejal Cristian Pinto Torres, en sesión de Concejo Ordinario, donde solicita, realizar levantamiento de sectores en los cuales se vean afectados arboles con tendido eléctrico.

En virtud de su solicitud, informar que permanentemente se realizan derivaciones a la empresa privada C.G.E solicitando podas en tendidos eléctricos.

En el mes de Mayo del presente año se realizó la primera reunión entre la unión comunal de juntas de vecinos, empresa C.G.E, equipo de seguridad pública y G.R.D, en aquella reunión se entregaron puntos históricos que requieren poda y a su vez se tomó el acuerdo que los dirigentes informarían sobre los puntos detectados, los cuales fueron enviados en el mes de julio del presente año. Si bien la empresa ha realizado podas, aún se encuentran pendientes y existe el compromiso por parte de la empresa de realizarlas.

Por su parte el equipo del departamento de Gestión del Riesgo de Desastres, continúa diariamente recibiendo antecedentes los cuales son derivados a través de la plataforma digital www.cge.cl y al teléfono 800800767 que dispone la compañía para que cualquier vecino de la comuna de Vicuña pueda informar sobre árboles que tengan contacto con el tendido eléctrico.

Sin otro particular, saluda atentamente


DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

KSA/cvj
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal.
- Concejal Cristian Pinto Torres.
- Seguridad Pública.

RECEPCIONADO
SECRETARIA MUNICIPAL
Fecha: 09/08/2023
Hora: 16:00

Municipalidad de Vicuña
San Martín N° 275, Vicuña; Fono 51-2670338
E-Mail: dsovicuna@munivicuna.cl



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA N°: 30
ANT.: MEMO N° 63 y 104.
MAT: Responde lo que indica.

VICUÑA,
11 AGO. 2023

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

DE : ANDRES MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente y, en respuesta a los Memorándum N° 63 y 104, en relación con las solicitudes efectuadas por la Concejala Miriam Rojas Cabello, informo a Ud. lo siguiente:

- *Memo 63:* Conforme lo solicitado, se dispuso de 2 personas de Pro-empleo, uno en jornada parcial y otra en jornada completa, para la mantención de la plaza de Chaplica.
- *Memo 104:* Su solicitud fue coordinada con la unidad de Movilización, quien dispuso de un funcionario para el retiro de basura en los días de feria en calle Miraflores.

Sin otro particular, saluda atentamente



Firmado digitalmente
por ANDRES DAVID
MUNDACA BARRAZA

ANDRES MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN
- Secretaría Municipal
- Concejal
- Archivo Administrador Municipal.



República de Chile
Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA: N° 130
ANT.: No hay.
MAT.: Respuesta MEMO N°56.
VICUÑA, 09 AGO. 2023

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

DE : KARLA SALAZAR ADASME
DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Junto con saludar cordialmente y en relación a Memorandum N°56, envío respuesta a la solicitud presentada por el concejal Rodrigo Alcayaga Rojas, en sesión de Concejo Ordinario, donde solicita rondas a las afueras de los establecimientos educacionales de la comuna de Vicuña.

En virtud de su solicitud, informar lo siguiente, el fenómeno de la violencia escolar se ha transformado en un eje de intervención comunal ya que es necesario considerarlo a través de diferentes factores, ya sea educacional, familiar, comunitario, cultural entre otros, por ende a través de la dirección de seguridad pública y enmarcado en la prevención del delito es que se han aumentado las rondas preventivas en los diferentes establecimientos educacionales. Además en el último consejo de seguridad se trabajó con encargados de convivencia de establecimientos educacionales, con la finalidad de coordinar acciones preventivas.

Es todo lo que puedo informar, atenta a sus comentarios, se despide cordialmente,

KARLA SALAZAR ADASME
DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA.



KSA/cvj
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal.
- Concejal Rodrigo Alcayaga Rojas.
- Seguridad Pública.

Municipalidad de Vicuña
San Martín N° 275, Vicuña; Fono 51-2670338
E-Mail: dspvicuna@munivicuna.cl

RECEPCIONADO
SECRETARIA MUNICIPAL
Fecha: 09/08/23
Hora: 10:00



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS



NOTA INTERNA: 84.

MAT.: Lo que indica.

VICUÑA, 09 de agosto del 2023

A: SECRETARIA MUNICIPAL
DE: DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Junto con saludarle cordialmente, mediante la solicitud presentada por la concejal Carol Alcayaga Callejas MEMORANDUM N° 109, para el apoyo a las alumnas de club de patinaje Orión.

Se coordinará una charla con la psicóloga Leticia Vidal, para el apoyo psicológico y deportivo así maximizar el rendimiento atlético y su bienestar mental en las prácticas de ejercicios que realizan en cada entrenamiento y campeonato.

Sin otro particular, saluda atentamente.



[Firma manuscrita]
OLIVERIA AHUMADA ZARATE
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

CAZ/csz.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría municipal
DIDECO





República de Chile
Municipalidad de Vicuña
Departamento de Salud



ORD.: N° A-173
ANT.: Memorandum N° 96 de fecha
24 de julio de 2023.
MAT.: Informa lo que indica.

VICUÑA, 18 AGO 2023

A : Lisbeth Espinoza Salazar
Secretaria Municipal
Municipalidad de Vicuña

DE : Dr. Eduardo Cortes Caroca
Director del Departamento de Salud
Municipalidad de Vicuña

Junto con saludar gratamente y por medio del presente, me dirijo a Usted, a fin de dar respuesta a lo requerido en el Memorandum N° 96 de fecha 24 de julio del 2023, sobre solicitud presentada por concejal Sr. Kether Gómez Pastén, en Sesión de Concejo Ordinario de fecha 19 de julio de 2023.

A razón de la solicitud, de ver la posibilidad de aumentar las rondas de salud en la Estación Médica Rural de la localidad de Viñita Alta, se realizó una revisión de fichas clínicas con el fin de informar el siguiente detalle:

FICHAS CLÍNICAS		
TOTAL	SIN ATENCIONES EN LOS ÚLTIMOS 15 AÑOS	EN ATENCIONES DURANTE LOS ÚLTIMOS 15 AÑOS
123	26	97

En relación a las 26 fichas clínicas que no han recibido atenciones de salud por más de 15 años, se está ratificando con el Per-cápita, a fin de esclarecer si estos usuarios se trasladaron a otro centro de salud.

Estamos conscientes que el mayor requerimiento de nuestros usuarios, son las horas Médicas, es por ello que se revisaron el número de atenciones de este profesional para indicar el promedio de atenciones durante los últimos 6 meses:

PROFESIONAL MEDICO (PERIODO DE ENERO A JUNIO 2023)	
ATENCIONES POR RONDA	10 USUARIOS APROX.
TOTAL ATENCIONES	62
USUARIOS ATENDIDOS	31

Señalar, que, de estos 31 usuarios evaluados por Médico, se puede desprender que;

- 15 usuarios recibieron 1 atención
- 8 usuarios recibieron 2 atenciones
- 8 usuarios recibieron 3 a más atenciones

Frente a lo que nos solicita la comunidad de Viñita Alta, mediante el concejal Kether Gómez, se aumentará a 11 atenciones agendadas más 1 cupo para urgencia Médica en cada ronda mensual. Además, se aumentará la visita del TENS que irá el primer y tercer jueves del mes durante la jornada de la mañana, considerando que la ronda Médica se realiza el segundo martes del mes.

Finalmente, el equipo de salud el día 08 de agosto se reunió con la comunidad para dar a conocer la nueva modalidad de trabajo y la importancia de las atenciones con todo el equipo multidisciplinario.

Sin otro particular, saluda atentamente,



ECC/LSM/ndm.-
DISTRIBUCION:
- La Indicada.-
- Archivo Depto. de Salud.-



República de Chile
Municipalidad de Vicuña
Departamento de Salud



ORD.: N° A-174
ANT.: Memorandum N° 105 de
fecha 24 de julio de 2023.
MAT.: Informa lo que indica.

VICUÑA, 10 AGO 2023

A : Lisbeth Espinoza Salazar
Secretaría Municipal
Municipalidad de Vicuña

DE : Dr. Eduardo Cortes Caroca
Director del Departamento de Salud
Municipalidad de Vicuña

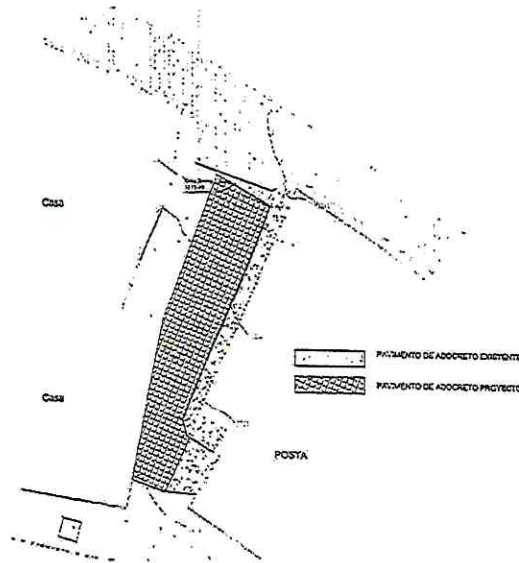
Junto con saludar gratamente y por medio del presente, me dirijo a Usted, a fin de dar respuesta a lo requerido en el Memorandum N° 105 de fecha 24 de julio del 2023, sobre solicitud presentada por concejal Sr. Rodrigo Alcayaga Rojas, en Sesión de Concejo Ordinario de fecha 24 de julio de 2023.

Respecto a lo solicitado, se puede informar lo siguiente:

- 1) Durante el año 2022, se levantó una serie de requerimientos en conjunto con los funcionarios y usuarios de la localidad de Huanta, siendo el acceso prioridad tanto para el Departamento de Salud como para la Administración Municipal actual, por lo que, en reunión con la Secretaría Comunal de Planificación, se abordó problemática, logrado que SECPLAN creara el proyecto de mejoramiento del acceso de la Posta de Salud Rural de Huanta.
- 2) El proyecto consta de sus respectivas especiaciones técnicas, presupuesto y planimetría.
- 3) Se informa que este proyecto se financiara con recursos municipales, los cuales bordean los 8 millones de pesos.
- 4) Ante la acotación de concejal Rodrigo Alcayaga, se informa que equipo de la SECPLAN visitó el día 03 de agosto del año 2023 las dependencias, para sumar al proyecto la evacuación de aguas lluvias y así no generar molestias a vecino colindante.
- 5) Además, como Departamento de Salud, informamos que esperamos mejorar la casa de paramédico de dicha localidad, la cual ya cuenta con un proyecto de mejoramiento y cuenta con recursos aprobados para el año en curso.

6) También señalamos que la actual administración conoce las problemáticas de la actual posta de salud rural, una de ellas de acceso, por lo que nos encontramos en la búsqueda de terreno para la construcción de una nueva posta de salud rural para la localidad de Huanta, es por eso que los invitamos a ser parte de dicha búsqueda, que según lo solicitado por el servicio de salud Coquimbo (SSC), se requiere como mínimo 1.200 metros cuadrados.

Imagen N° 1: Planta de situación propuesta



Sin otro particular, saluda atentamente,



~~Dr. Eduardo Cortes Caroca~~
~~Director Departamento de Salud~~
~~Municipalidad de Vicuña~~

ECC/LPP/ndm.-
DISTRIBUCION:
- La Indicada.-
- Archivo Depto. de Salud.-



República de Chile
Municipalidad de Vicuña
Departamento de Salud



ORD.: N° A-172
ANT.: Memorandum N° 88 de fecha
29 de junio de 2023.
MAT.: Informa y proporciona lo que
indica.

VICUÑA, 10 AGO 2023

A : Lisbeth Espinoza Salazar
Secretaria Municipal
Municipalidad de Vicuña

DE : Dr. Eduardo Cortes Caroca
Director del Departamento de Salud
Municipalidad de Vicuña

Junto con saludar gratamente y por medio del presente, me dirijo a Usted, a fin de dar respuesta a lo requerido en el Memorandum N° 88 de fecha 29 de junio del 2023, sobre solicitud presentada por concejal Sr. Cristian Pinto Torres, en Sesión de Concejo Ordinario de fecha 28 de junio de 2023.

En relación a lo anterior, se adjunta detalle de las horas extras de los funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Vicuña, ubicados en calle Condell.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Dr. Eduardo Cortes Caroca
Director Departamento de Salud
-Municipalidad de Vicuña

ECC/MSA/ndm.-
DISTRIBUCION:
- La Indicada.-
- Archivo Depto. de Salud.-



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA.: N° 9241

MAT.: LO QUE INDICA


VICUÑA, 10 AGO. 2023

DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

A : SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL

Junto con saludarle cordialmente, y en relación a su Memorandum N°105 de fecha 24/07/2023, mediante el cual el Concejal Sr. Rodrigo Alcayaga Rojas, solicita varios requerimientos, al respecto cumpla con informar, que dichos requerimientos fueron derivados a las Unidades de Secplan correspondientes, para su programación.

Es cuanto puedo informar, sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,


CLAUDIO TELIAS ORTIZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

CTO/ema.
DISTRIBUCION:
Distribución:
- Sra. Secretaria Municipal.
- SECPLAN

RECEPCIONADO
SECRETARIA MUNICIPAL
Fecha: 15/08/23
Firma: 



NOTA INTERNA.: N° 126-1

MAT.: LO QUE INDICA

VICUÑA, 18 ABO. 2023

DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

A : SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL

Junto con saludarle cordialmente, y en relación a su Memorándum N°98 de fecha 24/07/2023, mediante el cual la Concejal Sra. Miriam Rojas Cabello, solicita varios requerimientos, al respecto cumpla con informar, que dichos requerimientos fueron derivados a las Unidades de Secplan correspondientes, para su programación.

Es cuanto puedo informar, sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

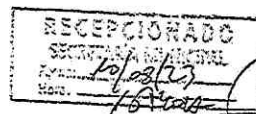
CLAUDIO TELÍAS ORTIZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

CTO/ema.

DISTRIBUCION:

Distribución:

- Sra. Secretaria Municipal.
- SECPLAN





República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA.: N° 123,1

MAT.: LO QUE INDICA

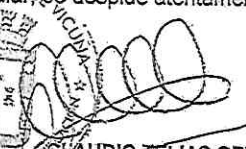
VICUÑA, 10 AGO. 2023

DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

A : SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL

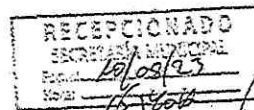
Junto con saludarle cordialmente, y en relación a su Memorandum N°100 de fecha 24/07/2023, mediante el cual la Concejal Sra. Irene Ramos Romo, solicita arreglo de eventos que se encuentran en Peralillo Centro, al respecto cumpla con informar que la Unidad de Operaciones, evaluará la factibilidad de reparar el bache con asfalto en frío.

Es cuanto puedo informar, sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,


CLAUDIO TELIAS ORTIZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

CTO/ema.
DISTRIBUCION:
Distribución:

- Sra. Secretaria Municipal.
- SECPLAN







República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA.: N° 126-1

MAT.: LO QUE INDICA

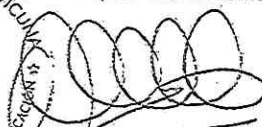
VICUÑA, 10 ABO. 2023

DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

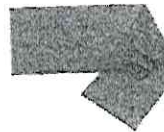
A : SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL

Junto con saludarle cordialmente, y en relación a su Memorándum N°104 de fecha 24/07/2023, mediante el cual la Concejal Sra. Miriam Rojas Cabello, solicita reparar algunos eventos en las localidades de Lourdes y Peraillo, además de pintar algunos lomos de toro. Al respecto, puedo informar que se programará la reparación de los baches, previa adquisición de los materiales. En relación al pintado de lomos de toro, su solicitud fue derivada al Departamento de Tránsito para su programación y ejecución.

Es cuanto puedo informar, sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,


CLAUDIO TELIAS ORTIZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

- CTO/ema.
DISTRIBUCION:
Distribución:
- Sra. Secretaria Municipal.
- SECPLAN



RECEPCIONADO
SECRETARIA MUNICIPAL
NOM: [Firma]
FECH: [Firma]



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA.: N° 24 r

MAT.: LO QUE INDICA

VICUÑA, 10 AGO. 2023

DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

A : SEÑORA SECRETARÍA MUNICIPAL

Junto con saludarle cordialmente, y en relación a su Memorandum N°96 de fecha 24/07/2023, mediante el cual el Concejal Sr. Kether Gómez Pastén, solicita maquinaria para la construcción de una cancha de fútbol en la localidad de Viñita Alta, al respecto cumpla con informar que se realizará una visita técnica a fin de evaluar la factibilidad de ejecución del proyecto solicitado.

Es cuanto puedo informar, sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

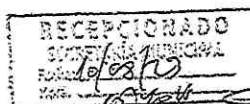

CLAUDIO TELIAS ORTIZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

CTO/ema.

DISTRIBUCION:

Distribución:

- Sra. Secretaria Municipal.
- SECPLAN





República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA.: N° 221

MAT.: LO QUE INDICA


VICUÑA, 18 AGO. 2023

DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

A : SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL

Junto con saludarle cordialmente, y en relación a su Memorandum N°99 de fecha 24/07/2023, mediante el cual el Concejal Sr. Rodrigo Alcayaga Rojas, realiza varios requerimientos para varias localidades de la comuna, al respecto cumpla con informar que se programarán las actividades solicitadas, previa evaluación de los equipos designados.

Es cuanto puedo informar, sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,


CLAUDIO TELLES ORTIZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

CTO/ema.

DISTRIBUCION:

Distribución:

- Sra. Secretaria Municipal.
- SECPLAN

RECIBIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
Fecha: 18/08/2023
Hora: 15:00



NOTA INTERNA N°: 31
ANT.: MEMO N° 79, 90, 97, 100 y 107.
MAT: Responde lo que indica.

VICUÑA,

11 AGO. 2023

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

DE : ANDRES MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente y, en respuesta a los Memorándum N° 79, 90, 97, 100 y 107, en relación con las solicitudes efectuadas por la Concejala Irene Ramos Romo, informo a Ud. lo siguiente:

- *Memo 79:* Conforme lo solicitado, su solicitud fue derivada a la Empresa Aguas del Valle, para su conocimiento y tramitación. Se adjunta copia del oficio enviado.
- *Memo 90:* La solicitud fue derivada al Encargado de Cementerios, para su conocimiento y resolución.
- *Memo 97 y 107:* Conforme lo solicitado, sus solicitudes fueron derivadas a la Dirección de Vialidad, región de Coquimbo, para su conocimiento y tramitación. Se adjunta copia de los oficios enviados.
- *Memo 100:* La solicitud fue derivada a OOC y al Dpto. jurídico, para que informen lo pertinente.

Sin otro particular, saluda atentamente



Firmado digitalmente
por ANDRÉS DAVID
MUNDACA BARRAZA

ANDRES MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN
- Secretaria Municipal
- Concejal
- Archivo Administrador Municipal.



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



ORD.: N° 547 /

ANT.: No hay

MAT.: Solicita lo que indica.

VICUÑA, 10 de Agosto de 2023.

DE: ANDRES MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL DE VICUÑA

A : CRISTIAN MEDEL
JEFE ZONAL AGUAS DEL VALLE S.A.

Junto con saludar cordialmente, derivo a Ud. solicitudes planteadas por los Concejales Irene Ramos Romo y Rodrigo Alcayaga Rojas, en sesiones ordinarias de Concejo Municipal de Vicuña, en donde solicitan:

- "Los vecinos de la localidad de Villaseca y El Durazno, solicitan se gestione con la empresa Aguas del valle, el problema de presión de agua, ya que esta afectando a las casas y los calefón no pueden prender por no tener presión.
- "Los vecinos de calle San Martín norte solicitan se oficie a la empresa Aguas del Valle, para que gestione la reparación del pavimento entre las calles Yungay e Ignacio Carrera Pinto, puesto que los parches que han realizado la empresa producto de las reparaciones, hoy se están hundiendo o son peligrosos forados."
- Se oficie a la empresa sanitaria Aguas del Valle, para que acelere la reparación de la vereda intervenida en la esquina de Gabriela Mistral con Prat (frente restaurant Halley).
- Se oficie a la empresa sanitaria Aguas del Valle, para que revise los Alcantarillados y cámaras del sector Vicuña Poniente, específicamente sector de las poblaciones y además realizar una campaña con los vecinos del sector, puesto que escurren las aguas servidas y el mal olor por la calle Río Elqui de la población Aguas de Elqui.

Ilustre Municipalidad de Vicuña
San Martín N° 275, Vicuña; Fono 51- 2670300
E-Mail: alcaldia@munivicuna.cl



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



ORD: 550.

ANT: No hay.

MAT.: Solicita lo que indica.

VICUÑA, 10 de Agosto de 2023.

DE: ANDRES MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA

A: VÍCTOR GONZÁLEZ VALENZUELA
DIRECTOR DE VIALIDAD
REGION DE COQUIMBO

Junto con saludar cordialmente, derivo a Ud. diversas solicitudes planteadas por los Concejales Cristian Pinto Torres, Kether Gómez Pastén e Irene Ramos Romo, en sesiones ordinarias de Concejo Municipal de Vicuña, en donde solicitan:

- *"Enviar oficio a VIALIDAD, para la mantención de calle Las Delicias poniente, entre ex Fundo Guillermo Prohens y la Población Juan Pablo II".*
- *"De acuerdo con reunión sostenida en la localidad de Viñita Alta, se oficie a Vialidad respecto de la mejora en la ruta D-215. Se está realizando pavimentación en dicha ruta, lo que, en las últimas semanas, según entregada por vecinos, no se ven trabajos, lo que ha provocado la preocupación por parte de los vecinos."*
- *"Solicito se oficie a Vialidad, para arreglar acceso a Marquesa, ya que se encuentra con unos eventos de más de 50 cms, y no es uno, sino que varios que se encuentran en el mismo lugar."*

*Ilustre Municipalidad de Vicuña
San Martín N° 275 - Vicuña - Fonos 51 2/670300
E-Mail: alcaldia@mmicivicuna.cl*



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



- *"Solicita enviar oficio a Vialidad, para arreglar eventos que se encuentra en la entrada del puente Capel con ruta 41 y también la calle principal de Andacollito."*

Sin otro particular, saluda atentamente.



Firmado
digitalmente por
ANDRES DAVID
MUNDACA BARRAZA

ANDRES MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AMB/jag

Distribución:

- Vialidad.
- Secretaría Municipal.
- Archivo.

*Ilustre Municipalidad de Vicuña
San Martín N° 275 - Vicuña - Fonos 51 2/670300
E-Mail: alcaldia@municivicuna.cl*



NOTA INTERNA N°: 32
ANT.: MEMO N° 96.
MAT: Responde lo que indica.

VICUÑA, 11 AGO. 2023

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

DE : ANDRES MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente y, en respuesta al Memorándum N° 96, en relación con la solicitud efectuada por el Concejal Kether Gómez Pastén, informo a Ud. que, conforme a lo solicitado, su solicitud fue derivada a la Dirección de Vialidad, región de Coquimbo, para su conocimiento y tramitación. Se adjunta copia del oficio enviado.

Sin otro particular, saluda atentamente



Firmado
digitalmente por
ANDRES DAVID
MUNDACA BARRAZA

ANDRES MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN
- Secretaría Municipal.
- Concejal.
- Archivo Administrador Municipal.



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



ORD: 550.

ANT: No hay.

MAT.: Solicita lo que indica.

VICUÑA, 10 de Agosto de 2023.

DE: ANDRES MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA

A: VÍCTOR GONZÁLEZ VALENZUELA
DIRECTOR DE VIALIDAD
REGION DE COQUIMBO

Junto con saludar cordialmente, derivo a Ud. diversas solicitudes planteadas por los Concejales Cristian Pinto Torres, Kether Gómez Pastén e Irene Ramos Romo, en sesiones ordinarias de Concejo Municipal de Vicuña, en donde solicitan:

- "Enviar oficio a VIALIDAD, para la mantención de calle Las Delicias poniente, entre ex Fundo Guillermo Prohens y la Población Juan Pablo II".
- "De acuerdo con reunión sostenida en la localidad de Viñita Alta, se oficie a Vialidad respecto de la mejora en la ruta D-215. Se está realizando pavimentación en dicha ruta, lo que, en las últimas semanas, según entregada por vecinos, no se ven trabajos, lo que ha provocado la preocupación por parte de los vecinos."
- "Solicito se oficie a Vialidad, para arreglar acceso a Marquesa, ya que se encuentra con unos eventos de más de 50 cms, y no es uno, sino que varios que se encuentran en el mismo lugar."

Ilustre Municipalidad de Vicuña
San Martín N° 275 - Vicuña - Fonos 51 2/670300
E-Mail: alcaldia@municipicvicuna.cl



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



- "Solicita enviar oficio a Vialidad, para arreglar eventos que se encuentra en la entrada del puente Capel con ruta 41 y también la calle principal de Andacollito."

Sin otro particular, saluda atentamente.



Firmado
digitalmente por
ANDRES DAVID
MUNDACA BARRAZA

ANDRES MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AMB/jag

Distribución:

- Vialidad.
- Secretaría Municipal.
- Archivo.

Ilustre Municipalidad de Vicuña
San Martín N° 275 - Vicuña - Fonos 51 2/670300
E-Mail: alcaldia@municivicuna.cl

3. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N°7 / Secretaría Comunal de Planificación.

Marcela Villegas comienza su exposición mencionando que el municipio ha sido beneficiado por segundo año consecutivo con el Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal (FIGEN). Este fondo se otorga a aquellos municipios que cumplen con ciertos requisitos, como mantener sus cotizaciones previsionales al día, mantener una página de transparencia, y garantizar la cobranza oportuna de los permisos de circulación, entre otros.

En esta ocasión, el municipio ha sido nuevamente favorecido con un monto de \$86.884.000, lo que representa una excelente noticia para nuestra administración.

Adicionalmente, hemos experimentado un aumento en los ingresos de la cuenta "Otros", con una suma de \$172 millones, procedentes del aporte del Banco Estado y la recuperación de licencias médicas. Esto nos brinda un ingreso total de \$258.884.000.-

Con estos recursos adicionales, planeamos realizar ajustes en varias cuentas que presentan un saldo al final del año. Específicamente, reduciremos un total de \$40 millones de las cuentas de gas. Los fondos restantes, que suman \$298 millones, se distribuirán de la siguiente manera:

- Cuenta de "Alimentos y Bebidas": \$500.000.
- Cuenta de "Textiles y Vestuario": \$5 millones, destinados a la reposición de banderas.
- Cuenta de "Materiales de Uso y Consumo": \$9.120.000, utilizados para la reparación de requisitos municipales.
- Cuenta de "Conducción y Vinculación": \$33 millones, que se destinarán a la mantención del alumbrado público y otros proyectos.
- Cuenta de "Arriendo": \$9 millones, para el alquiler de terrenos, vertederos y la cancha de San Isidro utilizada en la Pampilla.
- Cuenta de "Máquinas y Equipos": \$10 millones, dirigidos a la reparación de caminos.
- Cuenta de "Sector Privado": \$5 millones, para subvenciones que puedan surgir antes de fin de año.
- Cuenta de "Gastos Corrientes": \$5.000.000, para la compensación por daños a terceros.
- Cuenta de "Muebles y Mobiliario": \$10 millones, para la renovación de mobiliario principal.
- Cuenta de "Máquinas y Equipos Informáticos": \$20 millones, para actualizar los equipos computacionales de nuestros funcionarios.
- Cuenta de "Obras Civiles": \$2.667, para el proyecto de mejoramiento del Observatorio Mamalluca y \$4.213 para la construcción de una bodega, que no se consideró en el proyecto inicial.
- Cuenta de "Equipos": \$86.884.000, destinados a la adquisición de equipos fotovoltaicos y lámparas LED para el alumbrado público, conforme a la nueva normativa.

También, se debe destacar que estamos comprometidos con el mejoramiento de la Plaza Juan Herrera, que ya está en proceso y ha alcanzado un avance del 25%. Asimismo, estamos enfocados en la remodelación de la Plazoleta Guillermo Reyes en la población La Estación, con un aporte municipal de 250 UF, lo que corresponde a aproximadamente 34 millones de pesos.

El alcalde señala que la entrega de estos fondos destaca el buen trabajo de la administración municipal. En realidad, no todos los municipios de Chile están incluidos en esta lista; anteriormente, algunos costos históricos que datan de años como el 2010 aparecían, aunque ya habían sido cubiertos, pero no se habían registrado adecuadamente en el sistema. Comenzaron hacer un seguimiento y se preguntaron por qué, si estaban gestionando de manera efectiva, no estaban siendo reconocidos. Cuando descubrieron la razón, se alegraron de que el gobierno finalmente destacara su labor.

El concejal Cristian Pinto mencionó la compra de las casetas que fueron instaladas en la Pampilla. Le llamó la atención que en el informe presentado por el punto 3 ya se mencionara la compra y la contratación del servicio de mantenimiento. En otras palabras, ya se había realizado la acción y recién se estaba solicitando la autorización.

Marcela informó sobre el ingreso de vehículos al recinto y mencionó que la caseta ubicada en el área cercana a la pasarela y la baranda en la esquina de la Pampilla fue destruida recientemente. Es una nueva mejora que tendrán que llevar a cabo debido a actos vandálicos. Lamentablemente, no tenía las fotos, pero esto ocurrió recientemente.

El concejal Cristian Pinto señaló que en la Pampilla ya había guardias, por lo tanto, no entendía por qué se dañaron las casetas. Había guardias tanto de día como de noche, por lo que le resultaba extraño lo que sucedió.

El alcalde reconoció que resultaba complicado mantener bajo control con solo un guardia. A pesar de que garantizaban que los guardias estaban en movimiento durante toda la noche, era imposible que cubrieran todos los rincones de la Pampilla. Por eso, explicó que los recursos permitirían contratar más personal, tanto para el área de mantenimiento como para la vigilancia. Realmente, era una solución importante para el municipio. Además, recordó que la Pampilla de San Isidro permitía el acceso de personas que vivían en la zona y que no contaban con otra ruta habilitada. Esto era importante para sus desplazamientos y los de sus familias. Si bien tenían un cierto conocimiento de quiénes ingresaban, no estaban al tanto de sus acciones. Por esta razón, solicitó a los miembros del Consejo que aprobaron la Modificación Número 7, lo cual les brindaría buenas noticias.

VOTACIÓN

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL KETHER GÓMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Abstiene
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°166/2023/SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. - Se aprueba mediante mayoría de votos, la Modificación Presupuestaria N°7.

4. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de la Firma de Convenio y Contratos que permitan ejecutar el Proyecto denominado "Adquisición e instalación de luminarias fotovoltaicas camino acceso ruta D-345, localidad de Gulliguaica, vicuña", por un monto de \$185.307.000.- / Secretaría Comunal de Planificación.

En primer lugar, Rodrigo expresó su agradecimiento y deseó a todos los presentes un buen día. Hace aproximadamente dos meses, él se acercó al consejo para solicitar la aprobación de los costos de operación y mantenimiento de un proyecto específico. El 16 de junio, ese proyecto recibió la aprobación, y desde entonces, el proceso del convenio ha estado en marcha. Ahora que el convenio ha llegado, se necesita la aprobación del consejo para la firma de dicho convenio y de todos los contratos relacionados con la licitación correspondiente al proyecto.

El alcalde señaló que era relevante destacar que los proyectos FRIL, financiados por el gobierno regional, son los únicos que requieren la aprobación del alcalde y luego deben pasar al concejo municipal. Esto se debe a que cada proyecto debe contar con toda la documentación necesaria y cumplir con los requisitos establecidos. En este caso, se eligió el proyecto que se consideró más adecuado, ya que existen varios sectores que requieren mejoras. La toma de decisiones siempre es un desafío, pero en este caso, se está abordando un proyecto que implica la instalación de luminarias fotovoltaicas en varios kilómetros para mejorar la seguridad del tránsito. Esto es especialmente significativo, ya que implica una inversión sustancial en términos financieros, pero se considera que la inversión más importante radica en mejorar la seguridad y la calidad de vida de los residentes de la zona. Dado que los miembros del consejo ya están familiarizados con el proyecto, se planteó si tenían observaciones o si podían aprobar la firma del convenio y los contratos que permitirían la ejecución del proyecto denominado "Adquisición e Instalación de Luminarias Fotovoltaicas en el Camino de Acceso a la Ruta 345 en Vicuña", por un monto de \$185,307,000 pesos.

VOTACIÓN

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL KETHER GÓMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°167/2023/SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. - Se aprueba mediante votación unánime, la Firma de Convenio y Contratos que permitan ejecutar el Proyecto denominado "Adquisición e instalación de luminarias fotovoltaicas camino acceso ruta D-345, localidad de Gualliguaica, Vicuña", por un monto de \$185.307.000.-

5. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de los contratos derivados de los procesos de Contratación Pública, para la ejecución del Proyecto denominado "Adquisición e instalación de módulos prefabricados para clubes deportivos de la comuna de Vicuña", por un presupuesto máximo de \$120.000.000.- / Secretaría Comunal de Planificación.

El alcalde señala que en relación a la Secretaría Comunal de Planificación, que ha traído buenas noticias en este período reciente, se presenta ante el consejo una solicitud de aprobación en el punto número cinco. La solicitud se refiere a la ejecución del proyecto titulado "Adquisición e Instalación de Módulos Prefabricados para Clubes Deportivos de la Comuna de Vicuña," con un presupuesto máximo de 120 millones de pesos, y el alcalde desea enfatizar la apreciación por estos avances.

Se es consciente de la importancia del deporte en la comuna, en particular el fútbol, como la disciplina más seguida. Ha habido un sólido apoyo a la gran mayoría de las disciplinas deportivas, una característica que no es común en todas las regiones o comunas del país. Se reconoce que el deporte requiere apoyo continuo, y, por lo tanto, se ha realizado un esfuerzo significativo. Este esfuerzo se traduce en la provisión de vestuarios y baños para cuatro instituciones deportivas, con tres módulos destinados a cada una de ellas.

La falta de camarines ha sido una limitación significativa en estas instalaciones, lo que ha impedido que los deportistas realicen acciones tan básicas como cambiarse, ducharse y acceder a instalaciones sanitarias. Además, con el crecimiento y desarrollo del fútbol femenino, la necesidad de instalaciones adecuadas para las mujeres se ha vuelto aún más apremiante.

Es importante destacar que este proyecto representa solo el comienzo de una serie de iniciativas planificadas, con la intención de extender el apoyo a otras instituciones en el futuro. Se considera

que esta iniciativa representa un avance sustancial en la comunidad. El proyecto se presenta ante el consejo para su consideración, habiendo sido discutido previamente, y se espera que los miembros del consejo estén dispuestos a discutirlo y tomar decisiones al respecto.

VOTACIÓN

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL KETHER GÓMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Abstiene
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°168/2023/SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - Se aprueba mediante mayoría de votos, la aprobación de los contratos derivados de los procesos de Contratación Pública, para la ejecución del Proyecto denominado "Adquisición e Instalación de Módulos Prefabricados para Clubes Deportivos de la comuna de Vicuña", por un presupuesto máximo de \$120.000.000.-

6. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de la transacción judicial, respecto de don P. E. A. J. / Departamento Jurídico

El administrador también extendió su saludo a los señores concejales. De hecho, estamos aquí para tratar una transacción extrajudicial, una modalidad legal establecida que persigue dos objetivos principales: poner fin a un juicio, litigio o proceso en curso o prevenir un litigio eventual. En este caso, se trata de un funcionario con el que se ha llegado a un acuerdo. En primer lugar, el 3 de julio presentó una carta de autodespido, que es el antecedente primario que los llevó a acudir al tribunal laboral. Su estrategia siempre ha sido preservar los intereses fiscales, como se discutió en la comisión que tuvo lugar más tarde. Los detalles completos están a disposición de los concejales.

El señor Luciano Zapata señala que de acuerdo con lo mencionado por el administrador, efectivamente se ha recibido una carta de despido de un funcionario que presta servicios honorarios. Esta carta podría eventualmente dar lugar a una demanda laboral debido a un incumplimiento grave de las obligaciones que impone el contrato de trabajo por parte del empleador. El motivo principal es el no pago de las cotizaciones provisionales, dado que se trata de un prestador de servicios honorarios.

Es importante destacar que este funcionario ha estado vinculado a la municipalidad desde noviembre de 2016, es decir, más de 7 años. Se ha realizado un cálculo proyectado de las cotizaciones tradicionales durante este período, teniendo en cuenta los montos de honorarios

pagados anualmente, y el total de las cotizaciones de salud y AFP supera los 20 millones de pesos. Bajo los parámetros de acuerdos de este tipo, la municipalidad suele negociar y llegar a un acuerdo, como se mencionó anteriormente.

Además, se han considerado otros aspectos, como el baño de servicio y la administración sustitutiva, que se discutió previamente. El funcionario pertenecía al área de seguridad municipal y seguridad ciudadana, y su última remuneración mensual ascendía a \$432.000 pesos. Con 7 años de servicio, el monto total actual asciende a \$3.456.000 pesos. Esta cifra es mínima en comparación con lo que podrían enfrentar en términos de condena en un tribunal laboral, ya que es bien sabido que los tribunales han estado acogiendo estas demandas y condenando a los servicios públicos por no pago en los últimos años debido a un cambio jurisprudencial en la Corte Suprema.

Si los concejales tienen alguna pregunta sobre los montos de las cotizaciones, se les recomienda consultar el detalle de las remuneraciones de cada año y utilizar el portal del IPS, que está habilitado para calcular las deudas tradicionales. Los cálculos han sido realizados personalmente y los valores son significativos.

El alcalde expresó la preocupación en cuanto a la responsabilidad sobre el patrimonio municipal. Reconoció que, efectivamente, cada vez que un funcionario decide auto despedirse o es despedido, se hace necesario llegar a un acuerdo en relación a las cotizaciones provisionales. Destacó que optar por un juicio en este contexto sería poco viable y prolongado, teniendo en cuenta la posición conocida de los tribunales en este asunto.

El alcalde subrayó que la administración ha adoptado la postura de llegar a un acuerdo cuando existen elementos suficientes para entender que la situación podría materializarse y poner en riesgo el patrimonio del municipio. Estos acuerdos han girado principalmente en torno a la indemnización por años de servicio y la sustitución, lo cual se considera más manejable para preservar el patrimonio municipal.

Además, hizo hincapié en la responsabilidad social de la municipalidad hacia aquellos funcionarios que han prestado sus servicios y que, de acuerdo con la ley, tienen el derecho de presentar reclamos de este tipo. En su opinión, el patrimonio municipal se protege significativamente en estos acuerdos, al tiempo que se asegura la justicia al otorgar un recurso que, en última instancia, los tribunales de justicia también respaldaron para la persona que ha optado por el autodespido.

El alcalde se mostró dispuesto a responder cualquier pregunta o inquietud que los miembros del consejo pudieran tener respecto a este asunto. Finalmente, solicitó el acuerdo del consejo para la aprobación judicial en el caso de Don [nombre del funcionario], con un monto de \$3.456.000 pesos, tal como se ha presentado en esta ocasión.

VOTACIÓN

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL KETHER GÓMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Abstiene
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°169/2023/JURÍDICO - Se aprueba mediante mayoría de votos, Transacción Judicial respecto de la causa Caratulada: Araya Jeraldo, Pedro/ Ilustre Municipalidad de Vicuña, por un monto de \$3.456.000.-

7. Cuenta Alcalde

El alcalde destacó la importancia de reconocer a quienes contribuyen al bienestar de la comunidad, a pesar de que a veces pasen desapercibidos. Se mostró satisfecho por la capacidad de financiar proyectos relevantes, especialmente el que se ha decidido llevar a cabo en colaboración con su equipo. Este proyecto busca brindar soluciones concretas a una localidad en particular.

Asimismo, el alcalde informó sobre la exitosa gestión del Departamento de Educación, que ha presentado proyectos al Ministerio de Educación y ha obtenido la adjudicación de tres proyectos, con un valor total de casi mil millones de pesos. Destacó que lograr la obtención de todos los proyectos presentados no es algo común, subrayando que dos de estos proyectos se centran en la mejora integral de la Escuela José Abelardo Núñez de San Isidro y el Colegio Joaquín Vicuña Larraín, con una inversión cercana a los 450 millones de pesos cada uno. El tercer proyecto se relaciona con la mejora del sistema eléctrico de la Escuela Edmundo Vial Cárdenas, con una inversión de 90 millones de pesos. El alcalde expresó su satisfacción y felicitó al Departamento de Educación por este logro que beneficiará a la educación pública municipal.

En cuanto a las actividades recientes, el alcalde resaltó la exitosa celebración del Día del Niño, que se llevó a cabo de manera centralizada en la Plaza Gabriela Mistral. Subrayó que esta celebración evita que los niños tengan que desplazarse a otras localidades para disfrutar de estos beneficios. Además, agradeció al equipo municipal por su organización y señaló que siempre hay espacio para mejorar.

También mencionó la celebración del aniversario de la escuela Valle del Canto y de Diaguítas, con una festividad que involucró a toda la comunidad. Felicitó a los organizadores y expresó su compromiso de seguir apoyando este tipo de iniciativas.

El alcalde mencionó su participación en el aniversario del Club de Adulto Mayor Santa Teresita y la visita a sus nuevas instalaciones, producto de un proyecto presentado por el municipio. Se comprometió a colaborar en aspectos específicos que se habían discutido.

Además, habló sobre el Gran tributo de Buenavista Social Club, que se realizó en la Casa de la Cultura debido a trabajos en el Teatro Municipal. Destacó la participación entusiasta del público y la calidad del evento.

Por último, mencionó el encuentro de orquestas organizado por el Colegio Domingo Santa María, que contó con la participación de orquestas de la comuna y de La Serena. El alcalde destacó el talento de los jóvenes músicos y resaltó la importancia de brindarles herramientas para desarrollar su potencial.

En resumen, el alcalde resaltó la labor del municipio y la comunidad en diversas actividades y proyectos que contribuyen al bienestar de la comunidad.

8. Puntos Varios

Kether Gómez Pasten:

Mediante la presente, solicito a Ud., enviar respuesta a solicitud presentada por el concejal Kether Gómez Pasten, en Sesión de Concejo Ordinario fecha 16/08/2023.

OBRAS: Solicitó información respecto a camino de ingreso sector oriente localidad de los porotos, dicha localidad tiene dos accesos uno oriente y otro poniente. El ingreso poniente se encuentra ubicado un portón de acceso que colinda con la Ruta 41, de dicho portón un vecino posee las llaves y en varias oportunidades dicho portón se encuentra cerrado con candado. Se solicita informar si es un camino privado o público.

ADMINISTRADOR: Solicito oficiar nuevamente a dirección de vialidad regional el recambio de las mallas de contención, ya que es evidente el colapso de estas, todo esto para evitar un accidente que pueda complicar a transeúntes que transitan por esta ruta. (Mallas de contención sector Puclaro)

Irene Ramos Romo:

Mediante la presente, solicito a Ud., enviar respuesta a solicitud presentada por la concejala Irene Ramos Romo, en Sesión de Concejo Ordinario fecha 16/08/2023.

DIRECCIÓN DE OBRAS: Solicitó se pueda revisar y arreglar postes en la población Unión y Progreso El Durazno, ya que se encuentran algunos apagados y otros prende intermitentemente.

ADMINISTRADOR: Solicito si es posible colocar un lienzo o letrero donde indique que en el lugar de Rivadavia se encuentran los módulos, ya que no hay nada que los identifique en ese lugar y los turistas pasan de largo, porque no hay nada que indique que ahí tenemos pequeños comerciantes, artesano, postres típicos entre otros.

SECPLAN: Solicito saber si fue vista la posibilidad de pavimentar la calle Costanera de Rivadavia, ya que se solicitó hace un tiempo y aún no tengo respuesta

Miriam Rojas Cabello:

Mediante la presente, solicito a Ud., enviar respuesta a solicitud presentada por la concejala Miriam Rojas Cabello, en Sesión de Concejo Ordinario fecha 16/08/2023.

GABINETE: Solicitó apoyo a vecinos afectados en calle Sargento Aldea, principalmente a locatarios del sector donde se encuentra la ferretería y verdulerías, quisiera saber si existe la posibilidad de hacer un estudio para facilitar el estacionamiento de los clientes, ya que les dificulta hacer sus compras y los dueños de locales han bajado sus ventas debido a esta problemática.

TRÁNSITO: Solicitó apoyo nuevamente para instalar señaléticas en el sector oriente de Peralillo justo en la curva existen letreros hechizos, los cuales ellos los instalaron. Lleva hartó tiempo, el cual no se ha solucionado, es urgente por favor. Como referencia está cerca de una ferretería.

OBRAS: Solicitó apoyo y queda el compromiso de Franklin Toro, para realizar la instalación de focos en la plaza del sector de Peralillo, ya que se acerca la Fiesta Patronal a final de mes su novena y la primera semana de septiembre su fiesta religiosa.

SECPLAN: Solicita apoyo en parche de varios eventos desde Peralillo a Lourdes, ya que el Sábado 26, se realizará su aniversario.

Rodrigo Alcayaga Rojas:

Mediante la presente, solicito a Ud., enviar respuesta a solicitud presentada por el concejal Rodrigo Alcayaga Rojas, en Sesión de Concejo Ordinario fecha 16/08/2023.

SECPLAN: Solicito se gestione lo siguiente, respecto al Cementerio de Vicuña.

- a) Mejoramiento de los servicios higiénicos
- b) Se realice un catastro de los árboles y áreas verdes, se requiere intervenir con tasas y riego permanente de los mismo, así como la poda y proyecto de reforestación.
- c) Se gestione la instalación de módulos para las emprendedoras que ofertan y/o ofrecen sus flores al exterior del cementerio.

OBRAS: Solicito se revise la situación del acceso al parquecito ubicado en la población Carlos Prat, puesto que no es de libre acceso y las llaves las maneja solo 1 persona, producto de esto los (as) niños (as) deben jugar en la calle exponiéndose a diversos riesgos.

ADMINISTRADOR: Solicito se gestione limpieza de paradero poniente embalse Puclaro (bajada hacia La Serena), donde se ingresa a las oficinas de la administración.

SECPLAN: Solicito se gestione instalación de resaltos en calle Gabriela Mistral de parte baja en Rivadavia, puesto que los vehículos circulan a alta velocidad y se producen constantes atropellos de mascotas, siendo un alto riesgo para transeúntes. Contacto Sra. Isa, cel. 977652769.

OBRAS: Solicita se gestione instalación de luminarias frente a Escuela de Marquesa, puesto que los niños (as) juegan en plena oscuridad en el lugar, donde a mediano plazo se podría proyectar la construcción de una multicancha.

ADMINISTRADOR: Solicito se gestione la reposición de 3 peones metálicos que faltan afuera del ingreso del Museo Gabriela Mistral y que se cubra el forado donde vecinos instalaron un palo para que no sigan cayendo las personas.

Caroll Alcayaga Callejas:

Mediante la presente, solicito a Ud., enviar respuesta a solicitud presentada por la concejala Caroll Alcayaga Callejas, en Sesión de Concejo Ordinario fecha 16/08/2023.

EMERGENCIA: Solicita información respecto a la entrega de agua por camión aljibe a la Sra. Claudia Alejandra Díaz Oliva, C.I. 16.244.233-3, viuda del criancero Sr. Juan Jorquera, usuarios de INDAP, quienes tienen su majada en sector Las Cuevas de Rivadavia y lamentablemente no está recibiendo el recurso hídrico y están consumiendo agua del río. Verificar las condiciones del porqué ya no recibe agua y si se debe a problemas externos entre las partes para buscar una pronta mejora o solución.

Cristian Pinto Torres:

Mediante la presente, solicito a Ud., enviar respuesta a solicitud presentada por el concejal Cristian Pinto Torres, en Sesión de Concejo Ordinario fecha 16/08/2023.

ADMINISTRADOR: Solicito se oficie por quien corresponda el pavimento en mal estado, en calle Carrera pasaje Joaquín Vicuña y calle Carrera pasaje Manuel Rodríguez, en Población Gabriela Mistral. (POGAMI).

OBRAS: Solicita se gestione el arreglo de 2 luminarias en callejón las Marías y Callejón La Purísima de Hierro Viejo.

El señor alcalde presidente de concejo, consulta si no hay más puntos que tratar, agradece a cada uno de los asistentes y pone término a la Sesión de Concejo.

ALCALDE



[Handwritten signature]

CONCEJALES

D. KETHER GOMEZ PASTEN

[Handwritten signature]

D. RODRIGO ALCAYAGA ROJAS

[Handwritten signature]

D. CRISTIAN PINTO TORRES

[Handwritten signature]

D. MIRIAM ROJAS CABELLO

[Handwritten signature]

D. CAROLL ALCAYAGA CALLEJAS

[Handwritten signature]

D. IRENE RAMOS ROMO

[Handwritten signature]



LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

[Handwritten signature]